



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página 1 de 41

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

Enero de 2017

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página 2 de 41

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Directora General

Cristina Plazas Michelsen

Secretaria General

Martha Yolanda Ciro Florez

Directora de Familias y Comunidades

Martha Yaneth Giraldo Alfaro

Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades

Antonia Agreda

Subdirectora de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades

Diana Mariela Sarmiento Zárate

Equipo Técnico ICBF

Sandra Gabriela Burgos López

Ginna Paola Gil Chibuque

Sandra Liliana García Cubillos

Este documento es de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Está prohibida su modificación parcial o total.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



BIENESTAR
FAMILIAR

PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página 3 de 41

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO	6
1. JUSTIFICACIÓN.....	6
1.1 Algunos antecedentes sobre las familias en Colombia.....	8
2. MARCO CONCEPTUAL.....	15
3. REFERENTES NORMATIVOS.....	21
3.1 Internacionales.....	21
3.2 Nacionales.....	22
3.3 Documentos Conpes o de Política.....	27
4. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN.....	29
4.1 Tipos de Intervención.....	30
4.2 Componentes.....	33
5. POBLACIÓN TITULAR DE LA ATENCIÓN.....	39
6. OBJETIVOS.....	39
6.1 Objetivo General.....	39
6.2 Objetivos Específicos.....	39
BIBLIOGRAFÍA.....	40

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página 4 de 41

INTRODUCCIÓN

Desde el ICBF, los programas dirigidos a las familias responden a la necesidad de abordarlas de manera intencionada y sistemática como principales escenarios de cuidado, convivencia, producción y reproducción personal y social, como agentes políticos corresponsables de los derechos de sus integrantes y como sujetos colectivos de derechos con capacidades esenciales para autorregularse y para promover el desarrollo humano integral.

El objetivo general de este tipo de programas es, precisamente, potenciar las capacidades de las familias para el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, la convivencia armónica y la promoción del desarrollo familiar mediante la implementación de acciones de aprendizaje-educación, de facilitación y de redes.

El presente documento contiene las orientaciones básicas de orden técnico y administrativo para la implementación de la Modalidad “Familias con Bienestar para la Paz”. Presenta la justificación, los referentes normativos, el enfoque conceptual y metodológico que la fundamentan, y el modelo a implementar. También explicita los objetivos y la población sujeto de atención.

Resulta importante mencionar también que uno de los atributos de la modalidad Familias con Bienestar para la Paz es el reconocimiento de la diversidad de la población sujeto de atención y de sus derechos, en razón de lo cual, el ‘Modelo de Enfoque Diferencial’ del ICBF se constituye en referente y herramienta clave para el diseño y el abordaje de las líneas de acción propuestas. Por tanto, y como se verá a lo largo de las siguientes páginas, todo cuanto se deriva de la modalidad contempla rigurosamente los principios establecidos en dicho modelo, teniendo en cuenta además el sustento normativo y político sobre el cual reposa, cuyo fin primordial es garantizar el pleno disfrute de los Derechos Humanos por parte de las personas, las familias y las comunidades, sin distinción de naturaleza alguna.

Esto demanda que el ‘Modelo de Enfoque Diferencial’ se traduzca en acciones puntuales que fortalezcan y conviertan en realidad los postulados que en él se plantean. En coherencia con ello, el presente documento técnico debe ir de la mano, en todas las circunstancias, con tal modelo, cuya lectura y estudio se recomienda realizar paralelamente. De esta forma, el campo de acción de la Modalidad ‘Familias con Bienestar para la Paz’ será amplio e incluyente y garantizará que los distintos grupos humanos presentes en el territorio colombiano gocen de los servicios que se ha trazado la Dirección de Familias y Comunidades para la Atención a las Familias y las Comunidades para cambiar el mundo.

De lo que se trata entonces, es de caminar de manera articulada con este enfoque, aprovechando una herramienta exploratoria de la realidad social colombiana, construida

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página 5 de 41

con el objeto de brindar una serie de pautas en materia de atención diferenciada, que toman en cuenta: ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica, derechos de las mujeres y diversidad sexual, ofreciendo respuestas específicas a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada uno de estos poblacionales.

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página 6 de 41

LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO

1. JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, asegurar la convivencia pacífica y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la norma de normas. Así mismo, designa a la familia como institución básica y núcleo fundamental de la sociedad y establece la obligación para el Estado y la sociedad de garantizar su protección integral.

En concordancia con lo allí dispuesto, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF se le designó por objeto: *“propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos”*¹.

Posteriormente, considerando la afinidad de su objeto con las funciones dispuestas para el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, se determinó la adscripción del ICBF a dicho sector, liderado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social².

En consecuencia, el Plan Indicativo del ICBF (2015 – 2018) “Estamos cambiando el Mundo” redefine como pilares para su labor, los siguientes:

- Gestión de calidad
- Gestión del conocimiento
- Transparencia y buen gobierno
- Sistemas de Información
- Sistema Nacional de Bienestar Familiar articulado

Así mismo, plantea como objetivo estratégico, misional y transversal: *“Lograr el bienestar de las familias colombianas”* y, define como estrategia principal para ello a la modalidad “Familias con Bienestar para la Paz”, cuyo propósito se orienta a fortalecer con las familias y las comunidades capacidades para promover su desarrollo, fortalecer sus vínculos de cuidado mutuo y prevenir la violencia intrafamiliar y violencia de género.

Es por ello, que dentro del marco de sus competencias, el ICBF se compromete con las familias en su diversidad de manifestaciones, asumiéndolas como protagonistas en la construcción de su propio desarrollo y del desarrollo de sus integrantes y propone la construcción e implementación de programas, estrategias y modalidades de atención que,

¹ Ley 7 de 1979.

² Decreto N° 4156 de noviembre 3 de 2011.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página 7 de 41

desde el marco de la corresponsabilidad con la sociedad y el Estado, reconozcan las capacidades, los recursos, los derechos y las funciones de las familias, y faciliten la disposición, organización y utilización de los mismos, en esquemas de trabajo que reactiven el proceso evolutivo natural de las familias favoreciendo la construcción de dinámicas relacionales y de convivencia cotidiana basadas en principios de equidad y solidaridad, que hagan posible el desarrollo integral y la construcción de paz.

El ICBF mediante la modalidad Familias con Bienestar para la Paz reivindica el fortalecimiento de la convivencia armónica familiar y la reconstrucción del tejido social y comunitario, como ejes fundamentales para la construcción de paz en el país.

La experiencia institucional ha demostrado, que el trabajo con las familias potencia y amplía los efectos de las intervenciones, en tanto permite un abordaje más comprensivo de la complejidad de los sistemas sociales, de la evolución de los fenómenos humanos, así como, de los múltiples factores que afectan, entre otras, las relaciones y prácticas de cuidado pasando, de una concepción asistencialista a una solidaria y contextual.

En este marco, el ICBF acoge a las familias como sistemas vivos que se transforman, se conectan y se nutren de otras esferas de la vida social, política, económica y cultural, esferas a las que a su vez enriquecen en clara concordancia con el enfoque de curso de vida, el cual plantea el desarrollo como un proceso vital que se construye a lo largo de la vida e incide tanto en la vida de los sujetos como de las familias.

Por otra parte, las enormes diferencias sociales predominantes en el país inciden positiva o negativamente, según el caso, en esos procesos de construcción, lo que obliga al Estado a formular y reformular medidas diferenciadas que favorezcan a los grupos poblacionales más vulnerables, mediante 'acciones afirmativas', entre las cuales, desde luego, el fortalecimiento de las familias, es condición *sine qua non* para superar las brechas y alcanzar la paz en términos de convivencia social.

En este sentido, para que se promueva la equidad "el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo. Por tanto, es necesario que las acciones adelantadas por el Estado atiendan las diferencias".³ La pretensión entonces, es zanjar las eventuales desigualdades en la prestación del servicio, que por acción u omisión puedan transgredir o lesionar los derechos de una persona, familia o grupo humano por su condición o situación particular. Se debe tener en cuenta, como lo señalamos anteriormente, que aun cuando uno de los ejes del modelo de enfoque diferencial lo constituye el ciclo de vida, hemos preferido trascender ese concepto y asumir en su lugar el enfoque de curso de vida, que rebasa al primero en cuanto es más amplio al contemplar las etapas de la vida como un todo y no como partes desarticuladas, permitiendo con ello tomar y retomar las experiencias

³ El enfoque diferencial y étnico en la política pública de víctimas del conflicto armado. Ministerio del Interior.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página 8 de 41

de vida como un insumo clave a la hora de planear y desarrollar las acciones de la modalidad 'Familias con Bienestar para la Paz'.

1.1. Algunos antecedentes sobre las familias en Colombia

Dadas las características complejas del término, no se cuenta con mucha información referida de manera específica a las familias en tanto sujetos colectivos que, más allá del parentesco, asumen distintas formas de organización. En consecuencia, y al menos por ahora, la aproximación a la situación de las familias en Colombia debe realizarse a partir de fuentes secundarias⁴ las cuales se refieren más a las personas que integran los grupos familiares; así como, también a la noción de hogar.

Los datos que se presentan a continuación sobre el asunto, son tomados del documento técnico de la "Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2014 – 2024)"⁵; algunos de los cuales fueron complementados y actualizados.

Según proyecciones del censo 2005 del DANE a 2014, la población colombiana es de 50.002.320 de habitantes, correspondiendo el 49.2 a hombres (24.592.959) y el 50.8% a mujeres (25.409.362)⁶.

En Colombia el promedio de personas por hogar ha venido disminuyendo en los últimos años tanto en la zona rural como en la urbana. Teniendo en cuenta que en la actualidad es de 3.43%⁷, menor al registrado en el año 2013 (3.48).

Respecto de la pirámide poblacional, existe una tendencia descendente en el ritmo de crecimiento de la población y un aumento en la esperanza de vida. Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 2010, del total de la población el 29% es menor de 15 años, el 64% está entre los 15 a 64 años y el 7% tiene más de 64 años. En la siguiente tabla se presenta un agrupamiento de los porcentajes de la población por edad y zona (rural o urbana)⁸:

Rango de Edad	Urbano	Rural	Total
---------------	--------	-------	-------

⁴ Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010, Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia, Informes del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Gran Encuesta de Calidad de Vida 2012 y Gran Encuesta Integrada de Hogares 2012.

⁵Conforme a lo previsto en la Ley de Protección Integral a la Familia (Ley 1361 de 2009), el documento técnico de la "Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2014- 2024)", ha venido consolidándose bajo el liderazgo del Ministerio de Salud y Protección Social, con importantes aportes del ICBF.

⁶<http://countrymeters.info/es/Colombia>.

Febrero 5 de 2016.

⁷DANE. Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2014. Presentación de resultados generales.

⁸ Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 2010. MINSALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ICBF, PROFAMILIA, USAID.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página 9 de 41

Menos de 5 años	8.4	10.0	8.8
5 a 19 años	28.3	33.1	29.5
Rango de Edad	Urbano	Rural	Total
20 a 59 años	53	45.5	51
60 o más	10.2	11.3	10.6

Fuente: ENDS – 2010.

En los análisis de la ENDS 2010⁹, se refieren las tendencias sociales y económicas más relevantes en nuestro país en las últimas décadas. Dichas tendencias han incidido de manera determinante en el devenir y desarrollo de las familias colombianas, y son:

- Estancamiento económico. En términos del ingreso por habitante, el desempeño económico ha sido insuficiente para disminuir la brecha con el mundo desarrollado y para seguir el ritmo de las economías más dinámicas de la región o de otros países con buen desempeño en el planeta.
- Convergencia social a pesar de la inexistencia de convergencia económica. En algunos indicadores sociales (esperanza de vida¹⁰, mortalidad infantil, alfabetización y cobertura de servicios públicos) el progreso ha sido más acelerado (cabe anotar que, no obstante, la esperanza de vida de los hombres avanzó más lentamente a causa de la violencia). Esto se explica en que la mejoría de los indicadores de salud tiende a ser acumulativa y a depender más de la difusión de conocimientos y de prácticas culturales que del incremento de los ingresos.
- Acelerada transición demográfica. Desde la década del cincuenta hasta mediados de los sesenta, hubo explosión demográfica provocada por la coexistencia de un alto nivel de fecundidad¹¹ sumado a un descenso de la mortalidad, éste último resultante de la mejoría en las condiciones de nutrición y salud. A partir de 1965, se reduce el crecimiento poblacional debido al descenso abrupto de la fecundidad (principalmente asociado a la urbanización, el aumento del nivel educativo de las mujeres, su incorporación masiva a la fuerza laboral, y la disponibilidad y uso de métodos anticonceptivos modernos).

⁹ Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 2010. MINSALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ICBF, PROFAMILIA, USAID.

¹⁰Expectativa de Vida saludable en Colombia 2010 - 2015: 72,07 años para los hombres y 78,54 para las mujeres. Promedio 75,22 años. Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020.

¹¹Tasa Global de Fecundidad 2010 - 2015: Promedio de 2,35 hijos por mujer. Fuente: DANE. Conciliación Censal 1985-2005 y Proyecciones de Población 2005-2020.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página **10** de
41


- No obstante, las trampas de pobreza y alta fecundidad no fueron erradicadas por la transición demográfica: Existe un rezago de dos décadas en las zonas rurales respecto de las urbanas; y un incremento continuo de la fecundidad de las mujeres menores de 20 años, particularmente en los hogares más pobres (fecundidad adolescente que va en detrimento del desempeño socioeconómico de las madres y de las condiciones de salud y nutrición de los hijos, constituyéndose en factor preponderante para la transmisión intergeneracional de la pobreza).
- Disminución ininterrumpida de la pobreza estructural y aumento sustancial en el consumo de bienes y servicios. Desde los años setenta, para identificar las carencias críticas de la población, el indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI valoraba: las características de las viviendas, los servicios sanitarios, la educación básica y la dependencia económica. Así, se denota en pobreza, a aquellos hogares con una necesidad insatisfecha, y en miseria, a aquellos con dos o más necesidades sin satisfacer. Con este método, entre 1973 y 2005, la tasa de pobreza pasó de 70 a 20 por ciento, y la de miseria, de 45 a 6 por ciento.¹²
- Aunque el país no cuenta con mediciones rigurosas sobre hábitos de consumo de la población colombiana, a través de fuentes indirectas resulta evidente los dramáticos cambios cualitativos que durante las últimas décadas se han producido en los patrones, bienes y servicios de consumo, mismos que se han dado de forma paralela a los cambios sociales, económicos y tecnológicos. Es así como, el carbón, el telegrama, el cuchuco y el platón, han sido sustituidos por el gas, el celular, la hamburguesa y la lavadora.
- Reducción sustancial de desnutrición infantil crónica y aguda, lo cual correlaciona particularmente con la edad de la madre (a mayor edad, menor desnutrición). En general, la seguridad alimentaria de los hogares correlaciona con la situación socioeconómica y el nivel máximo de escolaridad alcanzado por los padres¹³.

Aumento en la concentración del ingreso y, por ende, distribución desigualdad del mismo, en los niveles más altos de la historia moderna del país (según el DANE, a nivel

¹² El método actualmente utilizado en Colombia para el tema es el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM que concibe la pobreza como un fenómeno que se manifiesta en múltiples carencias que se padecen de manera simultánea en temas como Educación (analfabetismo y logro), Salud (aseguramiento y acceso), Trabajo (desempleo e informalidad), Vivienda (características, hacinamiento y servicios públicos) y Niñez – Juventud (cuidado, escolaridad y trabajo infantil). El umbral escogido en este caso es de 5 privaciones sobre 15 variables posibles. Con este método, según Boletines de Prensa del DANE, la pobreza multidimensional pasó de 60 por ciento en 1997 a 30 por ciento en 2010. Para el 2011 más de quince millones de personas (34 % de la población) se encontraba en pobreza y más de cuatro millones (10.6%) en pobreza extrema.

¹³ICBF. PROFAMILIA. Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia. 2010.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 11 de 41

nacional en el año 2013 el coeficiente GINI registró un valor de 0,54)¹⁴. El aumento de la desigualdad del ingreso se considera derivado de la combinación entre la acelerada transformación productiva y tecnológica, la escasez relativa de mano de obra calificada (retraso educativo) y la globalización del comercio. Se percibe mayor informalidad y reducción de la remuneración relativa de los trabajadores sin educación.

- Progreso educativo sin precedentes en términos de cobertura, aunque con falencias importantes en calidad. Los avances se perciben ligados a la descentralización y la elevación del gasto público en la materia, ordenadas por la Constitución de 1991. Este progreso tuvo un impacto sustancial no sólo sobre la calidad de vida de la población, sino también sobre la distribución del ingreso y las posibilidades de movilidad social.

En lo atinente a la calidad de la educación se refieren problemáticas como la escasa accesibilidad a la educación superior, los insuficientes recursos invertidos en la dotación física de las escuelas, la pobre capacitación de los docentes y los incentivos que no premian su buen desempeño en el aula de clase o el aprendizaje de los alumnos.

Transformación sustancial de expectativas y aspiraciones de las mujeres, al tiempo que condiciones para hacer realidad esta posibilidad. La nueva situación es evidente, entre otras cosas, en el uso generalizado de anticonceptivos modernos (con ello, reducción de la fecundidad, postergación y espaciamiento de los nacimientos), el aumento en el nivel de escolaridad de la mujer (desde la década de los ochenta las mujeres tienen más años de educación que los hombres, aunque con niveles de ingreso en general inferiores), el ingreso acelerado al mundo laboral (en 2001 las mujeres ya representaban casi la mitad del total de trabajadores), la consecuente independencia económica, así como la feminización de la jefatura de los hogares (el 34,6% en el año 2014)¹⁵.


- Desempleo y disminución del empleo formal, especialmente para los trabajadores sin educación superior. Con la informalidad laboral, la contribución de los trabajadores colombianos a la seguridad social se ha visto estancada desde 1996.

“Las causas de este problema son motivo de debate. Pero probablemente tienen que ver con el aumento de los impuestos a la nómina y de las contribuciones a la seguridad social, con el pobre desempeño promedio de la economía y con una transformación estructural centrada en el servicio y el comercio, especialmente en pequeñas empresas en estos sectores, de muy baja productividad media. Sea cual fuere la causa, la reducción de la pobreza, la desigualdad y la continuidad del progreso social de los años

¹⁴https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/bol_pobreza_13.pdf Agosto 15 de 2014.

¹⁵https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/calidad_vida/Boletin_Prensa_ECV_2014.pdf Marzo de 2014.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 12 de 41

por venir dependen en buena medida de la generación de más y mejores empleos formales, sobre todo para los trabajadores menos educados.”¹⁶

- Incremento de la violencia. En los años cincuenta, violencia de origen político, concentrada en las zonas rurales. En los años setentas, violencia asociada mayormente al narcotráfico. A finales del siglo, Colombia se convirtió en uno de los países con mayores índices de violencia en el mundo. El fenómeno del narcotráfico congestionó el sistema de justicia, aumentó la impunidad, incrementó la rentabilidad de actividades criminales conexas, transformó las costumbres y las dinámicas sociales, permeó la moral, el pensamiento y las expectativas de vida.
- “Las consecuencias sociales de la violencia de fin de siglo fueron múltiples. El homicidio se convirtió en la principal causa de muerte del país. La expectativa de vida para los hombres disminuyó significativamente. Los hogares con jefatura femenina aumentaron de manera rápida. La muerte se convirtió en un suceso rutinario para muchas comunidades urbanas. Muchos hombres jóvenes, anticipando su destino, dejaron sus estudios e incrementaron las conductas y actitudes riesgosas. Al mismo tiempo, muchas mujeres, anticipando la imposibilidad de relaciones duraderas, optaron por adelantar la maternidad o renunciaron definitivamente a la pretensión de uniones estables.”¹⁷
- En los últimos quince años, esta violencia ha tenido un gradual descenso pero se mantiene alta en comparación con los demás países de la región.

Por otra parte, en lo atinente a violencia intrafamiliar, los datos oficiales en Colombia¹⁸ informan que durante los últimos dos años se ha presentado una tendencia al descenso, aunque sin alcanzar los niveles de comienzo de la década. En el año 2014 se realizaron 75.939 peritaciones en el contexto de la violencia intrafamiliar, donde el (64,33%) de los casos corresponde a violencia de pareja, (20,11%) otros familiares, (13,7%) casos de violencia hacia niños, niñas y adolescentes y finalmente (1.86%) de violencia intrafamiliar contra el adulto mayor.


La tendencia se mantiene en la mujer como la víctima más frecuente (70,64 %). De acuerdo con el ciclo vital, el grupo de edad con mayor porcentaje de casos es el de la adolescencia (12 a 17 años), tanto en hombres como en mujeres. En los dos sexos se observa un incremento paralelo al de la edad, más marcado en las mujeres entre 12 a 17 años. El padre y la madre son los agresores más frecuentes, con 33,37% y 31,23%, respectivamente, encontrándose diferencias en relación con el ciclo vital y el sexo de la víctima; entre los 0-

¹⁶ Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 2010. MINSALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ICBF, PROFAMILIA, USAID.

¹⁷ Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 2010. MINSALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, ICBF, PROFAMILIA, USAID.

¹⁸ FORENSIS - 2014, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 13 de 41

5 y 6-11 años, el agresor más frecuente es la madre y en mayor número la víctima es hombre; entre los 12-17 años, el agresor más frecuente es el padre y la víctima es mujer. Se observa que en la última década la violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes presenta una tendencia al descenso, más evidente en los tres últimos años.

En Colombia durante el año 2014 la violencia contra la pareja tuvo un incremento de 4.106 valoraciones medico legales en comparación con el año inmediatamente anterior; la cual supera en un 31,58% las reportadas durante el año 2013. Las mujeres siguen siendo las más afectadas con un incremento del 33% con respecto a la tasa registrada en el 2013. En los últimos años, la unión libre ha permanecido invariable, como el estado conyugal de mayor frecuencia en víctimas de violencia de pareja (48%). En nuestro país, por cada hombre que denuncia ser víctima de violencia por su pareja, seis mujeres lo hacen y las razones de la violencia con más prevalencia fueron la intolerancia, los celos y el alcoholismo. El 52% de los casos (25.563) ocurrió en parejas conformadas por población adolescente y joven, entre los 15 y 29 años.

En la violencia respecto de población adulta mayor, durante el 2014 se practicaron 1.414 dictámenes por violencia intrafamiliar, 45 casos más que en 2013; según el sexo de la víctima la mayor tasa fue la de los hombres con 28,29. En cuanto a la edad, el grupo con la tasa más alta está en 60 a 64 años. En hombres, 80 años y más, mientras que en las mujeres las tasas disminuyen a medida que aumenta la edad. En cuanto al estado conyugal de la víctima, el más frecuente fue casado(a) con 26,43% y se encontró que el 35,07% de las mujeres eran viudas. El presunto agresor fue en el 99,86% un familiar, en el 43,14% de los casos fue el hijo(a).

En la violencia entre otros familiares, el 62% de las víctimas son mujeres siendo las más afectadas, los principales generadores de este tipo de violencia son los hermanos. Los presuntos agresores de estos adultos son en el 26,3% de los casos, los hermanos(as) (4.021 casos), seguido de cuñados(as) con 2.601 casos que corresponden a 16,05%.

Así mismo, es importante generar procesos que faciliten con y para las familias la identificación, fortalecimiento y desarrollo de sus recursos y capacidades que les permita generar entornos protectores, seguros y que propendan por el desarrollo integral de sus miembros. No se puede desconocer que las familias colombianas han tenido que asumir paulatinamente y con gallardía el desarrollo de estrategias de afrontamiento frente a los retos, conflictos y situaciones propias de la cotidianidad.

Ahora bien, respecto de las formas de ser y vivir en familia en Colombia, la ENDS 2010 pone en evidencia la coexistencia de multiplicidad de formas de organización familiar. A la par, se manifiesta un descenso de la institución social del matrimonio, el aumento de las uniones libres y una tendencia más bien estable en el número de separaciones y divorcios en relación con la medición realizada en 2005.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página 14 de
41

Estado Conyugal	2010	2005
Soltera	31,6	32,9
Casada	19,4	21,8
Unión Libre	33,3	29,7
Separada /Divorciada	14,2	14,7
Viuda	1,5	1

Fuente: Estado Conyugal Actual en Mujeres entre 15 a 49 años de edad. ENDS 2010.

Por su parte, la base para establecer la tipología familiar en la ENDS – 2010 fue el parentesco de las personas del hogar con el “*jefe de familia*”. A este criterio subyacen otros como: una noción de “*completitud*” derivada de la existencia o no de la pareja conyugal, una noción de “*extensión*” derivada de la presencia de otros parientes distintos al conyugue y los hijos, y una noción de “*composición*” cuando aparecen personas no parientes. No obstante, como sabemos, la denominación de familia involucra una realidad compleja y diversa asociada a factores sociales, culturales, económicos, afectivos, e incluso, técnico científicos. Además, la conformación de las familias se transforma con el transcurrir del curso de la vida (personal y familiar).


Es por ello que, a la luz de los diferentes intentos de tipología familiar que se utilizan, con base en aspectos de composición (*nucleares o sin núcleo, extensas o extendidas, biparentales o monoparentales, con jefatura femenina o masculina, hetero parentales u homo parentales, recompuestas, reconstituidas, ensambladas, nucleares transitorias, sin hijos, adoptivas, de abuelos y nietos, transnacionales, etc.*) o aspectos del transcurrir de ciclo vital familiar (*emparejamiento, expansión o entrada de hijos, “Nido completo”, consolidación, contracción o salida de hijos, “Nido vacío”, tres generaciones, supervivientes, etc.*), lo claro es que una misma persona puede pertenecer a distintas categorías familiares en un mismo momento o a lo largo de su vida.

Lo anterior pone de manifiesto la calidad del constructo dinámico y cultural del concepto “Familia”, y la pertinencia de la auto-referenciación familiar como el mejor criterio para la definición de límites de pertenencia.

En tal sentido, no cabe asumir un modelo único de familia o la consideración de “familias incompletas”, sino el reconocimiento de la diversidad en la organización de estos sistemas humanos, y sus particularidades en un momento determinado, ante unas circunstancias específicas. La mirada longitudinal sobre la vida y sus etapas que proporciona el enfoque de curso de vida y su interrelación con múltiples determinantes, se convierte en una valiosa herramienta para la comprensión y el abordaje familiar.

Se suma a esto el reconocimiento en los últimos años de los derechos de la comunidad de personas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas), históricamente y de manera sistemática víctimas de rechazo, como resultado de diversos prejuicios sociales basados

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 15 de 41

en la orientación sexual. Este reconocimiento de sus derechos fundamentales ha permitido también la definición y redefinición de nuevos conceptos de pareja y de familia, es decir, homoparentales, que a su vez han obligado a repensar en temas como la crianza de niñas y niños en contextos de diversidad sexual o en los cambios de ciertos roles parentales y genéricos como la maternidad y la paternidad y la manera de abordarlos desde la institucionalidad.

Estas dinámicas vinculares o configuraciones familiares presentes a lo largo de la historia de la humanidad, han coexistido con actitudes de temor/rechazo, discriminación, homofobia, las cuales nos invitan a resignificarlas como un paso indispensable para la construcción de relaciones sociales enmarcadas dentro del más amplio concepto de respeto por la diferencia y democracia.

Se expone este tema aquí con el objeto de recalcar en la necesidad de considerar el Modelo de Enfoque Diferencial como una herramienta orientadora en el ejercicio de diseño, planeación y ejecución de las acciones que conforman la Modalidad ‘Familias con Bienestar para la Paz’.

2. MARCO CONCEPTUAL


De manera resumida, el marco de referencia fundamental, paradigmático, conceptual y metodológico del abordaje de la modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” es el siguiente¹⁹:

- La postura epistemológica del Constructivismo o Construcciónismo Social [Jean Piaget (1952), Lev Vygotsky (1978), David Ausubel (1963), Jerome Bruner (1960), Peter L. Berger y Thomas Luckmann (1966); entre otros], según la cual cada concepto o práctica que se percibe como natural u obvia, resulta ser una invención o artefacto cultural e histórico de una sociedad en particular. Esto es, que la realidad no es independiente de los seres que la crean, piensan y/o determinan, y que el entendimiento es una acción intencionada y cooperativa que depende de procesos sociales de comunicación y negociación. El conocimiento previo da lugar al conocimiento nuevo, y es producto de la interacción con lo social y con la cultura.
- Los aportes a la comprensión de los fenómenos de interacción expuestos en la Teoría de la Comunicación Humana de Paul Watzlawick (1967)²⁰. En particular los 5 axiomas o propiedades de la comunicación que identifica, según los cuales: i. Es imposible no

¹⁹Como en el caso de los demás programas dirigidos a las familias, este marco de referencia fundamental se expone en los “Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias” aprobados mediante la Resolución N° 2366 de septiembre de 2007.

²⁰Watzlawick, Paul; Beavin, Janet; Jackson, Don. Teoría de la Comunicación Humana: Interacciones, patologías y paradojas. Norton & Company, INC. New York, 1967. Ed. Herder. Barcelona, 1985.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 16 de 41

comunicarse; ii. Toda comunicación tiene un nivel de contenido (plano objetivo, qué) y un nivel de relación (plano de intención, cómo); iii. La naturaleza de una relación depende de la puntuación que los participantes hagan de las secuencias comunicacionales entre ellos (proceso cíclico de continuidad o modulación del intercambio, pasar de la noción de “causa desencadenante” al logro de meta comunicación, observar la mutua afectación); iv. La comunicación humana implica la modalidad digital (verbal, uso de símbolos) y la modalidad analógica (no verbal, gestual, corporal); y v. Existen intercambios comunicacionales simétricos (en iguales condiciones) y complementarios (acoplamiento recíproco donde uno es dominante).

- La forma de observación de fenómenos y propiedades emergentes en la interacción de la Teoría General de Sistemas expuesta por Ludwig Von Bertalanffy (1968)²¹. En especial, sus concepciones sobre principios y leyes de los sistemas vivos – abiertos, entre ellas: la totalidad, la finalidad, la interdependencia, la sinergia, la homeostasis y la morfogénesis. Esta mirada de las relaciones en el ámbito familiar ha permitido trascender lo meramente intrapsíquico e individual, incluyendo a los procesos interpersonales y las interacciones con los contextos psicológicos y sociales tanto en los análisis como en las alternativas de intervención.
- Las propuestas del abordaje familiar sistémico, en especial, el Modelo Estructural de Salvador Minuchin (1974)²² y el Modelo Circumplejo de David H. Olson (1985)²³. Según el Modelo Estructural de Minuchin, la familia es un sistema que opera a través de pautas transaccionales, esto es, reglas y demandas explícitas o invisibles entre los miembros. Por tanto propone identificar áreas de flexibilidad y cambio, y promover acciones (redefiniciones, tareas directas o paradójicas) que cuestionen o modifiquen posiciones, límites y otros elementos de la organización. Por su parte, el Modelo Circumplejo de Olson explica el funcionamiento familiar a partir de ciertos estilos de relacionamiento y tres dimensiones básicas: adaptabilidad, cohesión y comunicación, respecto de las cuales es posible identificar la generatividad y vulnerabilidad de la vida familiar, y promover alternativas de cambio.
- La conjugación de contextos o escenarios interactuantes propia del Modelo de Sistemas Ecológicos de Urie Brofenbrenner (1979)²⁴. En esta teoría la evolución del ser humano se concibe multi influenciada desde los sistemas socio ambientales más próximos (familia como microsistema primario) hasta los más amplios y distantes (condiciones socio históricas y culturales), con lo cual las propuestas para el cambio deben


²¹Bertalanffy, Ludwig Von. Teoría General de los Sistemas: Fundamentos, desarrollo, aplicaciones. George Braziller. New York, 1968. Fondo de Cultura Económica. México, D.F., 1976.

²²Minuchin, Salvador (1974). “Familias y terapia familiar”, Ed. Gedisa.

²³Olson, D. H. (1985). “Intervención Familiar”. Universidad de Minnesota Press.

²⁴Bronfenbrenner, U. “La Ecología del Desarrollo Humano”. Citado por Arranz Freijo, Enrique; en “Familia y Desarrollo Psicológico”: Pearson PrenticeHall / Pearson Educación; Madrid., 2004.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 17 de 41


considerar esta característica esencial del proceso²⁵. De manera consecuente con la Teoría del Caos, se considera el “*efecto mariposa*” según el cual, una mínima variación inicial en un sistema dinámico sensible puede amplificar sus efectos de manera insospechada.

- El acercamiento evaluativo y táctico que propone el Enfoque Appreciativo (David Coperrider y Suresh Srivatsva, 1980), conforme al cual la generación de cambios positivos en los sistemas, es mayor a partir de la identificación, la visualización, el diseño y la implementación intencionada de las expresiones positivas de los mismos. Esta aproximación positiva al cambio hace énfasis en las bondades, en la construcción de capacidades y en la creación de ocasiones para la optimización de las fortalezas u oportunidades.
- El reconocimiento que hace la Biología del Amor de Humberto Maturana (1984) de que lo humano no se constituye exclusivamente desde lo racional sino también, en primera y fundamental instancia, desde lo emocional. Esta teoría no ubica el amor en el plano de lo moral sino como el determinante biopsicosocial de la humanidad. El amor como tipo de acción y dinámica relacionada origina a la convivencia social (a la aceptación, a la cooperación, al respeto, a la confianza, a la empatía) y a la posibilidad de constitución del lenguaje, fundamento de lo humano. Desde esta teoría en el conversar se construye la realidad, “*el amor es el dominio de las acciones que constituyen al otro como un legítimo otro en convivencia*” y los problemas tienen su origen en la negación del amor, esto es, en la negación de sí mismo o del otro en su legítima esencia. La biología del amor propone, entonces, integrar el ser y el hacer del ser vivo.²⁶
- El trato diferencial basado en el respeto hacia el otro, de lo cual se ocupa la Constitución Política de Colombia en sus artículos 7, 10, 13, 16, 28, 43, 44, 47, 50, 67, 68, 246, 286 y 55 transitorio.
- Las orientaciones y elementos metodológicos y conceptuales que brinda el ‘Modelo de Enfoque Diferencial’, elaborado por la Subdirección general del ICBF, con el fin de garantizar que los procesos tanto internos como externos de la institución se encuentren

²⁵Los niveles de sistemas que se identifican y consideran son: Microsistemas (familia, grupo de pares/amigos, curso, vecindario), Mesosistemas (interacciones entre microsistemas), Exosistemas (ambientes u organizaciones sociales que están más allá de la experiencia inmediata como familia extensa, grupos de relación social de la familia, asociaciones culturales o deportivas, ámbitos laborales, servicios sociales o de salud, comunidad educativa, etc.), y Macrosistema (rasgos definitorios de un sistema sociocultural: cultura o subcultura, clase social, modelo político y económico, leyes, idioma, valores, costumbres, creencias religiosas y otros datos sociológicos). En desarrollos posteriores del Modelo Ecológico (Shaffer, 2000) se hace referencia a Cronosistemas (dimensión temporal, época histórica en la que se vive) y Globosistema (condición ambiental). Sin embargo, varios autores consideran éstos determinantes como incluidos en el Macrosistema.

²⁶Maturana, Humberto y Varela, Francisco. “El árbol del conocimiento: Bases biológicas del entendimiento humano”. Editorial Universitaria S.A. Santiago de Chile, 1984.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 18 de 41

en plena concordancia con el marco jurídico y político nacional e internacional en materia de Derechos Humanos, permitiendo con ello contribuir decididamente al ejercicio pleno de los derechos, teniendo en cuenta las particularidades, las situaciones de discriminación y las diversidades presentes en la sociedad colombiana.

- El enfoque de curso de vida es una perspectiva que considera que la familia no se puede concebir en un solo momento del tiempo porque experimenta cambios constantes; de ahí que se requieran herramientas analíticas para explicar los procesos tanto familiares como individuales a lo largo del tiempo. De acuerdo con ello, la familia no es vista como una unidad organizativa que siempre actúa como un grupo cohesivo a través de etapas de desarrollo por las que necesariamente tiene que tratar, sino como una pequeña colectividad de individuos interdependientes que se mueven a lo largo de su propio curso de vida, de modo que aborda transiciones (individuales y familiares) y no etapas fijas.
- En este se distinguen tres conceptos básicos como son trayectoria, transición, punto de inflexión o momentos de cambio especialmente significativos, así mismo este enfoque se sustenta en cinco principios básicos y fundamentales como son: el principio del desarrollo a lo largo del tiempo, tiempo y lugar, timing o momento en la de una persona en el cual sucede un evento, vidas interconectadas y el libre albedrío.²⁷ (Elder citado por Blanco, 2011)


Como puede apreciarse, el marco de referencia de la modalidad resulta ser una apuesta compleja, ecosistémica, y transdisciplinaria, que permite la configuración de propuestas de apoyo construidas desde la investigación contextual y reflexiva, implementadas a partir de la incertidumbre, pero con la guía que otorgan distintos campos del conocimiento humano y el saber conjunto de los actores estratégicos involucrados para conformar escenarios de cooperación frente a fenómenos específicos.

Ahora bien, respecto de la noción de familia, los citados “Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias”, proponen una noción polisémica que enfatiza en la dinámica vincular más allá de las estructuras de organización que en todo caso se reconocen como diversas y cambiantes²⁸. Es decir, una noción que enfatiza en las relaciones a través de las cuales se cumplen funciones que suplen necesidades humanas

²⁷ Blanco, Mercedes. (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. Revista Latinoamericana de Población, Vol. 5 núm. 8. Asociación latinoamericana de población. Buenos Aires. [en línea] consultado el 17 de Mayo de 2016 disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/3238/323827304003.pdf>

²⁸“La familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural”. ICBF (2007), Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 19 de 41

básicas²⁹, lo cual redundará en el desarrollo y bienestar de los integrantes de la familia y del sistema en su conjunto.

El reconocimiento de las realidades y particularidades de la familia y sus integrantes implica al mismo tiempo la necesidad de promover la participación de estos, como sujetos de derecho, en las decisiones que los involucran, en coherencia con el enfoque diferencial que debe orientar los programas y acciones del Instituto, lo que les brindaría poder y la capacidad de construir su propio desarrollo y bienestar, tanto en lo individual como en lo familiar.

Este modelo de enfoque diferencial debe articularse con el enfoque de curso de vida, el cual permite observar los efectos acumulativos de las diferentes etapas de la vida de un individuo y su familia o familias constituidas a lo largo de distintas etapas, e identificar tanto los factores protectores como los de riesgo en su acontecer futuro y su interrelación con los determinantes exteriores prevaletentes en su entorno y época o épocas venideras, en especial aquellos de tipo familiar, social, político, económico, ambiental y cultural.

Siguiendo lo propuesto por Amartya Sen³⁰, el desarrollo humano se entiende como libertad, como expansión de derechos, opciones y oportunidades para que las personas puedan elegir el modo de vida que consideren, y puedan actuar en consecuencia. En sus palabras, “un proceso de expansión de las libertades reales de las que disfrutaban los individuos”. Por su parte, el Bienestar se entiende como el incremento de capacidades para alcanzar los propios objetivos, para poder convertir los derechos en libertades reales. Esto es, “aumento de capacidades que permitan vivir de la forma en que se quiere vivir”.

De conformidad con ello, el Desarrollo Familiar es entendido como el “aumento de la capacidad de las familias para reconocerse como un nosotros, aprender de su experiencia y modificar sus modos de relación y representación de sí mismas de tal modo que generen mayor cooperación entre sí y con la sociedad”³¹.


En todo caso, de modo general, las familias pueden ser entendidas a la vez como entornos y como sujetos. En alusión a la primera comprensión, se les distingue como escenarios primarios y multi influenciados de interacción socio humana, que son propicios para optimizar el desarrollo integral de las personas. Así, la familia es considerada como el

²⁹Se asume la comprensión de las necesidades humanas básicas propuesta por Max Neef, esto es, según categorías existenciales (4): Ser, Tener, Hacer y Estar, y según categorías axiológicas (9): Subsistencia, Protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Max Neef, Artur Manfred (1993) “Desarrollo a Escala Humana, Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones”. Editorial Nordan - Comunidad.

³⁰Sen, Amartya Kumar (2000) “Desarrollo como Libertad”.

³¹ICBF (2015), “Guía para programas de Desarrollo Familiar”.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 20 de 41

ámbito humano inmediato por excelencia para la construcción del sí mismo y del modo de vivir con el otro y con el entorno.

En alusión a la segunda comprensión, se les designa como unidades relacionales que cumplen funciones básicas de reproducción y producción, supervivencia y socialización, creación y recreación biológica, social y cultural. Esto es, como sujetos colectivos con derechos, agentes con capacidades y recursos para auto-regularse y auto-desarrollarse; así como unidades básicas creadoras de sentido, significados y valores que construyen y transforman realidades, por tanto, actores políticos de desarrollo individual, familiar y comunitario.

Es en reconocimiento de esta doble asignación de sentido, que el ordenamiento jurídico colombiano discierne a la familia como institución básica y núcleo fundamental de la sociedad, y dispone su protección integral como obligación del Estado y la sociedad.³²

Lo estratégico del abordaje familiar en aras de impactar el desarrollo individual y comunitario, resulta evidente a partir del entendimiento de la capacidad reproductora de las familias. Según explica Agnes Heller³³, la reproducción singular de cada ser humano y, en consecuencia, la reproducción social, ocurre en la totalidad de actividades que integran la cotidianidad. Siendo la familia donde y con quien transcurre gran parte de nuestra vida cotidiana y afectiva, ésta se constituye en la unidad relacional más estratégica para la reproducción humana particular (la construcción individual de cada uno) y la reproducción social en general (en tanto se constituye en referente de las actuaciones y relaciones, determina la construcción de sociedad y cultura). Al servir como modelo básico para la vida en sociedad, la convivencia en familia, en el presente y a través de las generaciones, representa la gran oportunidad para el aprendizaje ciudadano.

En consecuencia, a la luz de los valores y principios constitucionales, en la vida familiar se debe asegurar la convivencia armónica y la paz, entendidas como el constante establecimiento de relaciones de concordia, solidaridad y entendimiento basadas en el respeto por la igualdad y la dignidad humanas. En este sentido, el Modelo de Enfoque Diferencial, al que nos hemos referido, busca instaurar elementos clave para la lectura del ser humano en su desempeño en el mundo social, político, económico y cultural a partir de procesos que identifican (distinguen) a los individuos en función de su curso de vida, su sexo, su identidad de género, su condición bio-psico-social y/o su pertenencia étnica entre otras.

³²La Corte Constitucional en Sentencia C-271 de 2003, definió a la familia como “Aquella comunidad de personas emparentadas entre sí por vínculos naturales o jurídicos, que funda su existencia en el amor, el respeto y la solidaridad, y que se caracteriza por la unidad de vida o de destino que liga íntimamente a sus miembros o integrantes más próximos”. Corte Constitucional, Sentencia C-271 de 2003. M.P. Rodrigo Escobar Gil. Ratificado en Sentencia C - 577 de 2011.

³³Heller, Agnes (1982) *La revolución de la vida cotidiana*. Ed. Grijalbo, México.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página **21** de
41

Nos encontramos con una perspectiva cuyas potencialidades son muy amplias y útiles a la hora del abordaje de los temas inmersos en la demografía: familia, trabajo, salud, educación. Nos referimos al enfoque de curso de vida, que hemos mencionado antes y sobre el cual surgen las primeras tesis en la década de los sesenta, si bien sus raíces son anteriores y se fundamentan en el análisis longitudinal, explorado en principio por investigadores franceses y norteamericanos. “El eje de investigación más general del enfoque del curso de vida es analizar cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales moldean o configuran tanto las vidas individuales como los agregados poblacionales denominados cohortes o generaciones”³⁴.

Este enfoque metodológico ha sido abordado institucionalmente en todo el mundo, en distintos proyectos, con resultados exitosos, en cuanto permite una visión más integral del tema objeto de estudio, por ejemplo, el bienestar familiar, y sus determinantes (sociales, ambientales, culturales, económicos, etc.); teniendo en cuenta estos factores y su incidencia en cada etapa de la vida tanto de los individuos en particular como de las familias en general, es posible desarrollar servicios coherentes con las necesidades y los contextos de la población sujeto de atención, según sus características.

3. REFERENTES NORMATIVOS

A continuación se presentan las normas que particularmente rigen el ejercicio de las funciones encomendadas en el marco de la modalidad “Familias con Bienestar para la Paz”:

3.1. Internacionales

Identificación	Tema / Contenido
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	<i>“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuada que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...” (Artículos 16 y 25).</i>

³⁴ El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo, Mercedes Blanco, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología (CIESAS) Revista Latinoamericana de Población, enero-junio de 2011, pp. 5-31, disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3238/323827304003.pdf>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

LM6.PP

06/01/17

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

Versión 1

Página **22** de
41

Pacto de los Derechos Civiles y Políticos (1966)	<i>“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (Artículo 23).</i>
Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)	<i>“Se debe conceder a la familia, que es el elemento natural y fundamental de la sociedad, la más amplia protección y asistencia posibles, especialmente para su constitución y mientras sea responsable del cuidado y la educación de los hijos a su cargo.” (Artículo 10 numeral 1).</i>
Identificación	Tema / Contenido
Convención Americana sobre Derechos Humanos (San José de Costa Rica, 1969)	<i>“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado”. (Artículo 17 numeral 1).</i>
Protocolo adicional a la Convención Americana de Derechos de Humanos en materia de Derechos económicos, sociales y culturales (1988)	<i>“La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por el Estado quien deberá velar por el mejoramiento de su situación moral y material” (Artículo 15 numeral 1).</i>
Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará”. (1994).	<i>“... El reconocimiento y el respeto irrestricto de todos los derechos de la mujer son condiciones indispensables para su desarrollo individual y para la creación de una sociedad más justa, solidaria y pacífica...”</i>

3.2. Nacionales

Identificación	Tema / Contenido
Constitución Política de Colombia (1991)	Define a Colombia como Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. En el artículo 5 ampara a la familia como institución básica de la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página **23** de
41

	<p>sociedad. En el artículo 7 se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana. En el artículo 42 define la protección integral de la familia como responsabilidad del Estado y la sociedad, y establece que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. En los artículos 44, 46 y 67 señala a la familia como agente corresponsable en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes - NNA, y en la protección y asistencia a los adultos mayores.</p>
Identificación	Tema / Contenido
Ley 75 de 1968	<p>Dicta normas sobre filiación y crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, señalando en el artículo 53 como fines esenciales de la entidad proveer a la protección del menor y, en general al mejoramiento de la estabilidad y del bienestar de las familias colombianas. Esta disposición se modificó a través del Decreto 1137 de 1999, artículo 15, según el cual el ICBF tiene como objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger al menor de edad y garantizarle sus derechos.</p>
Ley 1564 de 2012	<p>Código General del Proceso el cual regula la actividad procesal en los asuntos civiles, comerciales de familia y agrarios. Se aplica, además a todos los asuntos de cualquier jurisdicción o especialidad y a las actuaciones de particulares y autoridades administrativas, cuando ejerzan funciones jurisdiccionales, en cuanto no esté regulados expresamente en otras leyes.</p>
Ley 294 de 1996	<p>Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Establece principios generales, medidas de protección, procedimiento, asistencia a víctimas, estipula condiciones de los delitos contra la armonía y la unidad de la familia y bases iniciales de política de protección a la familia.</p>
Ley 361 de 1997	<p>Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación en los órdenes de prevención, educación, rehabilitación, integración laboral, bienestar social y accesibilidad.</p>
Ley 575 de 2000	<p>Reforma parcialmente la Ley 294 de 1996, en especial en competencias, procedimiento y sanciones.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página **24** de
41

Ley 1098 de 2006	Código de infancia y adolescencia. Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes – NNA su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Define los principios de actuación y establece obligaciones para la familia, la sociedad y el Estado. Define las medidas de restablecimiento de derechos, los procedimientos, las autoridades competentes, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, los procedimientos especiales para cuando los NNA son víctimas de delitos, asuntos relativos al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a políticas públicas y a inspección, vigilancia y control.
Identificación	Tema / Contenido
Ley 1145 de 2007	Por medio de la cual se impulsa la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promover y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos. Organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, crea el Consejo Nacional de Discapacidad - CND, como el nivel consultor y de asesoría, y establece los principios generales para orientar la Política Pública Nacional para la discapacidad.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reformaron los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Contempla el deber de la familia de contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres, así como la responsabilidad del Estado de prevenir, investigar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres. Señala que en los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y demás grupos étnicos las obligaciones de la familia se establecerán de acuerdo con sus tradiciones y culturas, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política y a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.
Ley 1251 de 2008	Establece que el Estado, la familia, la sociedad civil y los adultos mayores de manera conjunta deben promover, asistir y fortalecer la participación activa e integración de los adultos mayores en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, planes y acciones que desarrollen para su inclusión en la vida política,

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página **25** de
41

	económica, social y cultural de la Nación. Señala los deberes de la familia, la sociedad, el Estado y los medios de comunicación para con ese grupo poblacional.
Identificación Ley 1361 de 2009 -Ley de Protección Integral a la Familia-	Tema / Contenido Dirigida al fortalecimiento y reconocimiento del individuo y de su familia como una unidad. Establece que el Estado, las entidades territoriales y descentralizadas por servicios desarrollarán las acciones pertinentes dentro del ámbito de sus competencias para fortalecer y permitir el desarrollo integral de la familia, teniendo en cuenta su realidad. Contempla derechos de la familia, entre ellos, derecho a una vida libre de violencia, a la participación y representación de sus miembros, a un trabajo digno e ingresos justos, a la salud plena y a la seguridad social, a la educación con igualdad de oportunidades, a la recreación, cultura y deporte, a la honra,
Ley 1361 de 2009 -Ley de Protección Integral a la Familia-	dignidad e intimidad, a la igualdad, la armonía y unidad, a recibir protección y asistencia social cuando sus derechos sean vulnerados o amenazados, a vivir en entornos seguros y dignos, a decidir libre y responsablemente el número de hijos, a la orientación y asesoría en el afianzamiento de la relación de pareja, al respeto y libertad en la formación de los hijos de acuerdo a sus principios y valores, al respeto recíproco entre los miembros de la familia, a la protección del patrimonio familiar, a una alimentación que supla sus necesidades básicas, al bienestar físico, mental y emocional y a recibir apoyo del Estado y la Sociedad para el cuidado y atención de personas adultas mayores. Señala que son deberes del Estado y la Sociedad para con la familia: promover el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la Sociedad; establecer programas dirigidos a permitir el desarrollo armónico de la familia y proporcionar la información y asesoría adecuada a las familias sobre las garantías, derechos y deberes que se consagran en esta ley para lograr el desarrollo integral de la familia.
Ley 1306 de 2009	Por la cual se dictan normas para la Protección de Personas con Discapacidad Mental y se establece el Régimen de la Representación Legal de Incapaces Emancipados. Establece que la protección del sujeto con discapacidad mental corresponde y grava a toda la sociedad, pero se ejerce de manera preferencial por los familiares, conforme a condiciones allí dispuestas. Señala que corresponde al ICBF, por intermedio del Defensor de Familia, prestar asistencia personal y jurídica a los sujetos con discapacidad mental absoluta de cualquier edad, de oficio o por denuncia que cualquier persona haga ante la Entidad, y que deberá tramitarse ante el Juez de Familia todo

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

LM6.PP

06/01/17

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

Versión 1

Página **26** de
41

Identificación	Tema / Contenido
Ley 1276 de 2009	acto relacionado con el Derecho de Familia de personas con discapacidad mental absoluta (matrimonio, reconocimiento o impugnación de la filiación, entrega en adopción de hijos, prestación alimentaria a favor de terceros y otros actos que se asimilen).
Ley 1276 de 2009	Tiene por objeto la protección a los adultos mayores de los niveles I y II de SISBEN, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Establece como servicios mínimos: 1. Alimentación que asegure la ingesta necesaria que garantice buenas condiciones de salud 2. Orientación Psicosocial preventiva y universal para mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad. 3. Atención Primaria en Salud (promoción de estilos de vida saludable, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud).
Ley 1404 de 2010	4. Aseguramiento universal en Salud en todos los niveles de complejidad 5. Capacitación en actividades productivas. 6. Deporte, cultura y recreación. 7. Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales. 8. Promoción del trabajo asociativo para la consecución de ingresos. 9. Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente. 10. Uso de Internet. 11. Auxilio Exequial.
Ley Estatutaria 1622 de 2013	Por la cual se le solicita al Ministerio de Educación Nacional el establecimiento de las escuelas de padres, madres o acudientes con el fin de integrarlos con la comunidad educativa para intercambiar experiencias y encontrar soluciones a las problemáticas que se presenten en la educación de sus hijos e hijas.
Ley Estatutaria 1622 de 2013	Expide el estatuto de ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público; la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país. Define como joven a toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía, no obstante, no sustituye los límites de edad asignados en otras leyes para adolescentes y jóvenes en las que se establecen garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles, derechos ciudadanos o cualquier otra disposición legal o constitucional.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP

06/01/17

Versión 1

Página 27 de
41

Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.
Decreto 936 de 2013	Reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en cuanto se refiere a su integración y sus funciones.

3.3. Documentos CONPES o de Política

Identificación	Tema / Contenido
CONPES 3077 del 1º de Junio de 2000 / CONPES 3144 de 2001 / Plan Nacional de construcción y convivencia familiar Haz-paz (2005 – 2014)	Relativas a la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, Haz-paz. Se define como una política intersectorial con desarrollos en los distintos niveles del Estado, cuya coordinación y secretaría técnica se asigna al ICBF. La política cuenta con cuatro componentes: prevención; vigilancia y detección temprana; atención; y transformación institucional.
Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva – PNSSR (2003)	Consagra la voluntad política del Estado Colombiano para trabajar concertadamente y dar respuestas integrales ante problemas prioritarios (maternidad segura; planificación familia; salud sexual y reproductiva en la población adolescente; prevención, detección temprana y tratamiento adecuado en cáncer de cuello uterino; prevención y atención de las infecciones de transmisión sexual - ITS y el VIH/SIDA; y detección, prevención y atención de la violencia doméstica y sexual).
Política Pública Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez 2015 – 2024	Organiza su marco conceptual, objetivos, ejes y metas en torno a cuatro aspectos básicos: El envejecimiento biológico y su relación con el envejecimiento demográfico, los derechos humanos, el envejecimiento activo y la protección social integral.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO
MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ**

LM6.PP


06/01/17

Versión 1

Página **28** de
41

CONPES 3673 de 2010	<p>Este documento presenta a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, la Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de Grupos Delictivos Organizados.</p> <p>La política tiene un enfoque de protección integral a la niñez consagrado en la Convención de los Derechos del Niño, que impone a las familias, a las comunidades y a las instituciones del Estado las obligaciones de: reconocer los derechos de los niños y niñas, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados. La política considera que a mayor garantía, goce efectivo y entornos protectores de derechos, menor será el riesgo de reclutamiento y de utilización de niños, niñas y adolescentes por los citados grupos.</p>
Identificación	Tema / Contenido
CONPES 161 de 2013	Sobre Equidad de Género para las Mujeres.
CONPES 147 de 2012	Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.
CONPES 3726 de 2012	Lineamientos, plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismos de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas.
Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2016-2024)	<p>La política proporciona medios para apoyar y fortalecer a las familias, como sujeto colectivo de derechos, en su calidad de agente político, con capacidad de agencia para garantizar su desarrollo integral, su autonomía, la expansión de sus libertades y la igualdad de oportunidades para cada uno de sus integrantes, en su interlocución con el Estado, y los demás agentes externos que la rodean y conforman su contexto social, cultural y político.</p> <p>Así mismo, la política orienta la acción de las instituciones públicas y privadas en el abordaje integral a las familias, establece mecanismos de coordinación para su armonización con otras políticas poblacionales y brinda herramientas técnicas para la formulación e implementación de las políticas territoriales de familia. Desde esta</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	LM6.PP	06/01/17
		Versión 1	Página 29 de 41

	<p>perspectiva, la Política Pública de Apoyo y Fortalecimiento a las familias pretende romper con el paradigma de un modelo único de familia, reconociendo sus características, sus tipologías e identificando las diferentes problemáticas que la afectan, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta la diversidad étnica y cultural, a fin de desarrollar estrategias de atención integral, según la corresponsabilidad de los diferentes actores.</p>
<p>CONPES 166 de 2013. Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.</p>	<p>Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social cuyo objetivo es precisar los compromisos necesarios para la implementación de la política como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”. Así mismo, se busca definir los lineamientos, estrategias y recomendaciones que con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social - PPDIS, que se basa en el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad.</p>


4. DESCRIPCIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN

La Modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” constituye una intervención psicosocial fundamentada en una comprensión eco-sistémica, constructivista y compleja, que conjuga elementos del orden personal (comportamientos, emociones, competencias, posturas éticas), aspectos de la estructura y dinámica familiar (subsistemas, límites, cohesión / diferenciación, comunicación, roles y pautas de relación) y factores socioculturales (territorio, contexto, historia, cultura), para proponer nuevas comprensiones y nuevas formas de relacionamiento que fomenten el desarrollo familiar y la convivencia armónica.

El modelo de atención de la Modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” es de tipo solidario y colaborativo:

Es **solidario** por cuanto, a partir de una lectura del contexto situacional presente (conforme a una postura conceptual), y en el marco de relaciones de confidencialidad, respeto y aceptación, busca proponer comprensiones alternativas que permitan diseñar en conjunto estrategias novedosas ante situaciones humanas complejas, en procura de resultados esperados, probables, pero inciertos. *“El propósito de la intervención es despejar y ampliar las opciones para que los participantes hagan elecciones responsables en pleno uso de la autonomía”*.³⁵

³⁵ ICBF (2007), Ob. Cit.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 30 de 41

Es **colaborativo** por cuanto, reconoce la autonomía moral y cognitiva de los participantes, revisa la pertinencia o aplicabilidad de los contenidos y, para la transformación de las propias formas de interacción (aprendizaje relacional), hace uso de metodologías que facilitan la autoobservación, el diálogo generativo y el apoyo colectivo para el cultivo de logros.


Desde el marco conceptual y metodológico propuesto para el abordaje de las familias se plantean los siguientes principios orientadores:

- Los seres humanos son concebidos como sujetos multidimensionales, inteligentes, en relación de mutua afectación con un contexto situacional complejo. A su vez, las familias son asumidas como sistemas vivos capaces, en constante proceso de autorregulación y desarrollo. En consecuencia, se privilegia a las familias como unidades de análisis e intervención.
- Los conflictos son entendidos como inherentes a los sistemas humanos y las crisis como oportunidades que pueden ser aprovechadas para potenciar capacidades y recursos de manera que se recuperen o configuren estados de equilibrio iguales o superiores.
- Una misma actuación frente a factores de riesgo o de protección, puede comprender de manera simultánea varios niveles o intencionalidades (promocional, preventiva, de mitigación o remedial). En consecuencia, antes que una lectura lineal, se asume una lógica de comprensión circular.
- Los servicios constituyen intervenciones estratégicas que permiten, entre otras, ampliar y fortalecer capacidades individuales y colectivas, promover el desarrollo humano y la convivencia armónica, prevenir y/o interrumpir circuitos de violencia, facilitar la generación de nuevas condiciones relacionales, y optimizar, acelerar o facilitar los efectos de otras acciones, eventos u operaciones.

A su vez, estos principios orientadores se fundamentan en lo que manda la Constitución Política de Colombia en su artículo 13: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

Traducir el espíritu de estos textos en acciones concretas, significa para la modalidad de atención ‘Familias con Bienestar para la Paz’ trabajar de la mano con las familias y las comunidades en la construcción de escenarios esperanzadores para su desarrollo y bienestar, en los que el respeto por la diferencia y la no discriminación constituye uno de sus pilares fundamentales.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 31 de 41

Existe diversidad de intervenciones posibles para construir escenarios facilitadores y alternativas de cambio pero, de manera específica, la modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” propone un abordaje para el fortalecimiento familiar que comprende tres tipos de intervención (acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y en red) y dos componentes (Funcionamiento Familiar e Integración Social).

4.1. Tipos de Intervención

Siguiendo los “Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias”³⁶, la noción de intervención alude a tomar parte en una acción siendo animado por una intencionalidad. Por tratarse de una modalidad para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar - SPBF, “Familias con Bienestar para la Paz” cuenta con un encargo misional definido que, a su vez, corresponde con un modelo de sociedad³⁷. No obstante, las intervenciones estratégicas son desarrolladas por agentes sociales que, desde su historia personal y profesional, desde sus propias creencias, sus saberes y sus pautas de interacción marcan una determinada dirección al cambio.

El agente de intervención resulta ser un actor externo a la familia que entra a hacer parte del sistema de ayuda y apoya de manera comprometida, consciente y consistente el proceso³⁸. El agente de intervención participa activamente en la construcción conjunta de la demanda y de los hechos, en la definición del problema, en la designación de sentido a su quehacer profesional, en la conformación del sistema de atención o ayuda, y en la generación del ambiente propicio para las transformaciones. Su lugar de oportunidad y de riesgo es, precisamente, el de suscitar experiencias emocionales y proponer interpretaciones que faciliten o dificulten el cambio.

Desde el enfoque de la modalidad, la postura conceptual del agente de intervención, (esto es, la forma en que construye sus comprensiones) resulta ser una herramienta metodológica fundamental para la acción. Su labor de intermediación exige un ejercicio de reflexión y autoobservación constante sobre sus propios pre-constructos, referencias y resonancias, reconociendo que es a partir de éstos que se proponen pautas de interacción y alternativas de cambio.


De manera explícita, la modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” propone desarrollar tres tipos de intervención para construir escenarios (privilegiados pero no exclusivos) donde se favorezcan ciertos procesos de cambio o se haga énfasis en ciertas intencionalidades. A saber:

³⁶ ICBF (2007), Ob. Cit.

³⁷El encargo misional del Servicio Público de Bienestar Familiar es garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes y promover el fortalecimiento familiar (Ley 7 de 1979, Decreto 936 de 2013). El Modelo de Sociedad es el que se explicita en la Constitución Política de Colombia.

³⁸En la Modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” se identifican como agentes de atención directa: los agentes educativos, que son profesionales que conforman la UTF quienes tiene a su cargo el acompañamiento a 120 familias en actividades de aprendizaje – educación, facilitación y activación de redes.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 32 de 41

- A. *Acciones de aprendizaje – educación*, dirigidas a ampliar y fortalecer la vida relacional familiar o algún aspecto del desarrollo personal de los integrantes. Promueven procesos de aprendizaje mediante la reflexión en acción, permitiendo mejorar capacidades y adaptar el conocimiento previo en nuevos contextos. El escenario privilegiado para este tipo de intervención es el encuentro grupal con otras familias.
- B. *Acciones de facilitación*, dirigidas a superar el bloqueo transitorio que, en razón de situaciones de crisis, no le ha permitido a la familia identificar o hacer uso de sus recursos. Favorecen la autoobservación del sistema familiar respecto de sus interacciones y comprensiones. Pueden acelerar los procesos de transformación. El escenario privilegiado para este tipo de intervención es el encuentro familiar domiciliario.
- C. *Consolidación de redes* dirigidas a servir de “puente” entre las familias y la red de relaciones comunitarias e institucionales; conectar y acompañar el acceso a los servicios y atenciones de distintos actores sociales o instituciones; promover y coordinar el trabajo conjunto o en sinergia; apoyar la activación y/o consolidación de redes y la integración social. El escenario privilegiado para este tipo de intervención es el reconocimiento y gestión con los actores del entorno.


Al realizar este tipo de intervenciones, se debe superar el establecimiento de relaciones de dependencia o de indiferencia. El reto fundamental es avanzar en el reconocimiento y la asunción del papel protagónico de las familias en su proceso de transformación – evolución, logrando así facilitar verdaderos procesos de Desarrollo Familiar. En tal sentido, los procesos de cambio que se pretenden apoyar a través de la modalidad deben fundamentarse en aprendizajes relacionales generativos y colaborativos, cuyo sentido haya sido reconstruido y sea mantenido por los propios sujetos involucrados³⁹.

En la modalidad, las acciones de aprendizaje – educación, facilitación y en red deben asumir metodologías colaborativas, que integren las relaciones con el conocimiento, reconociendo que son las personas y colectivos quienes, a partir de sus recursos, saberes y capacidades, pueden crear, recrear y transformar sus condiciones de vida y sus formas de convivencia. Esto es, que el proceso de aprendizaje puede facilitarse pero no hacerse por otro, cada quien es protagonista de su propio proceso en la medida en que reconstruye su propia experiencia interna y actúa a partir de esa reconstrucción, con el apoyo del entorno.

De acuerdo con las metodologías colaborativas, las dificultades y los conflictos son entendidos como motores de cambio y fuentes de oportunidades. Las transformaciones se producen, entonces, entrelazando el lenguaje (rasgo cultural) y las emociones (rasgo biológico) en la experiencia cotidiana de convivencia a través de conversaciones (que, siguiendo a Maturana, “es donde sucede todo lo humano”), utilizando los conocimientos

³⁹ICBF (2015), “Guía para programas de Desarrollo Familiar”.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 33 de 41

científicos o técnicos como guías de reflexión que facilitan la transformación de los saberes previos y donde, en todo caso, es posible optimizar el aprendizaje de ciertos contenidos (en este caso, la propuesta de contenidos eje).⁴⁰

Por ende, garantizar en estas intervenciones el ejercicio de los derechos y deberes de todos los participantes, al igual que el respeto por las diferencias, deben convertirse en uno de los primeros acuerdos a la hora de negociar las distintas propuestas o metodologías de trabajo, tanto en el plano individual como en el grupal.

Se hace necesario co-construir contextos de aprendizaje creativo, en lugar de instructivos, donde se conjuguen la reflexión, la imaginación y la autonomía. Para ello, deben proponerse actividades que permitan: observar y observarse; identificar pautas, relaciones y aprendizajes; anticipar, imaginar y proyectar colectivamente escenarios futuros y, desde allí, promover la integración social, la transformación de las interacciones e interpretaciones conforme con la propia decisión de las familias, con base en los compromisos establecidos previamente mediante acciones de empoderamiento que faculten a las familias como corresponsables junto con el Estado en la garantía de los derechos.

4.2. Componentes

Los componentes a través de los cuales se desarrolla la modalidad “Familias con Bienestar para la Paz” son:

- A. *Funcionamiento Familiar*. Entendidas como sistemas, las familias pueden analizarse en un momento determinado o a lo largo de su evolución. En general, la aproximación a las familias respecto del momento actual (aquí y ahora) puede hacerse en razón de sus Estructuras y de sus Dinámicas. Mientras que la aproximación a lo largo del proceso de evolución puede hacerse en términos de la Trayectoria o “Curso” Vital (es decir, las fases más o menos regularizadas que de manera eventual pueden transitar las familias).


En consecuencia, desde el componente de funcionamiento familiar la modalidad se propone abordar las estructuras, las dinámicas y las trayectorias vitales de cada colectivo.

Desde el Modelo Estructural⁴¹ se propone observar cómo las familias organizan sus relaciones o pautas transaccionales en el marco de la diferenciación e integración de los subsistemas. Los subsistemas pueden ser formados por generación, sexo, interés o función. En general, se pueden distinguir los siguientes: conyugal (o de pareja), parental (en tanto padres), parentofilial (entre padres e hijos), fraternal (entre hermanos) y extenso.

⁴⁰ La propuesta actual de abordaje familiar desde el ICBF comprende como contenidos eje i) concordia entre géneros, ii) Sexualidad placentera, responsable y sana; iii) Cultivo digno de nuevas generaciones; iv) Hábitos saludables en familia v) Ciudadanía en Familia (2015), Ob. cit.

⁴¹Minuchin, Salvador (1974). “Familias y terapia familiar”, Ed. Gedisa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 34 de 41

Ciertamente cada uno de los integrantes de la familia puede pertenecer a más de un subsistema, donde tiene determinadas funciones, roles y grados de poder.

Para una mayor comprensión de la Estructura de las relaciones familiares, se propone considerar:⁴²

- Los vínculos relacionales básicos (proximidad y la intensidad emocional entre los miembros; quiénes se relacionan, de qué manera y cuándo lo hacen).
- Los límites que diferencian los subsistemas al interior de la familia y las fronteras que la separan hacia el exterior. Los límites pueden situarse en un continuo desde lo rígido (familias apartadas o desligadas) hasta lo difuso (familias aglutinadas o amalgamadas). Se considera deseable un equilibrio entre estas dos tendencias que permita la construcción de límites claros y semipermeables, así como la existencia de estados de cohesión y de diferenciación (espacios personales y de interacción). En síntesis, el crecimiento individual así como la vivencia compartida de un “nosotros” familiar.
- La territorialidad que incluye tanto la disposición, uso y organización de los espacios íntimos o privados en los que transcurre la cotidianidad, como la atmósfera familiar.

La Dinámica Relacional se aborda en términos de las capacidades familiares e individuales para la comunicación, la asunción de roles y la resolución de problemas, en el contexto de las situaciones cotidianas y de los cambios propios de la evolución familiar.


Para una mayor comprensión de la Dinámica de las relaciones familiares se proponen como aspectos a considerar:⁴³

- Los estilos de comunicación familiar, en especial, el nivel analógico o relacional (meta-comunicativo), dada la predominancia del componente afectivo en este contexto.
- Los variados roles que una misma persona desempeña conforme a su posición en los subsistemas y a las expectativas familiares y sociales en razón del género, la edad, etc.
- Las reglas universales que gobiernan la organización familiar (ya sean tácitas o explícitas) a manera de prescripciones de conducta, las negociaciones que rigen las interacciones y denotan los valores propios de la familia. Estas normas se evidencian en la organización jerárquica, en la complementariedad o interdependencia de las funciones/roles, así como en las modificaciones que se dan en el tiempo conforme al momento del ciclo vital personal y familiar.
- Los patrones de comportamiento repetitivos (redundancias), resultado de la interacción entre todos los subsistemas familiares y del sistema con el medio.
- Construccinismo

⁴²Consejería de Salud y Servicios Sociales. Gobierno de La Rioja. (2003) “La Intervención Familiar en los Servicios Sociales Comunitarios”. Programa de Trabajo Social y Apoyo a la Dinámica y Estructura Familiar.

⁴³Consejería de Salud y Servicios Sociales. Gobierno de La Rioja. (2003), Ob. cit.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 35 de 41

La aproximación del agente externo de apoyo en términos de estructura y dinámica familiar implica un planteamiento de realimentaciones positivas al sistema (introduciendo posibilidades de cambio) y un desafío respecto del equilibrio familiar vigente (promoviendo investigar o ensayar variaciones en los esquemas de acción y solución de problemas).

Ahora bien, abordar el curso de vida implica reconocer las transiciones por las que ha atravesado el sistema familiar desde su conformación y sus proyecciones, así como la interacción de este con los contextos sociales y culturales específicos.

Si bien existen unas fases de tránsito familiar más o menos regularizadas⁴⁴, es importante reconocer la multiplicidad de trayectorias que pueden seguir las distintas formas de organización familiar, para superar las desventajas de asumir un esquema lineal y simplificador.

Los momentos transicionales de las familias pueden constituir una fuente de estrés dado que implican cambios en la composición del sistema por la llegada de nuevos integrantes, por la salida de otros, por la evolución de los miembros ya existentes o por el contacto de un miembro o de toda la familia con fuerzas extra-familiares.

Los momentos transicionales dan lugar al surgimiento de demandas especiales, nuevas interacciones intra y extrafamiliares, nuevas expectativas, y por ende nuevas tareas evolutivas y riesgos, pero también nuevas oportunidades para lograr mejores equilibrios. De hecho, ante este tipo de retos la familia procura realizar cambios adaptativos como renegociar las relaciones, recomponer los roles, revisar valores o creencias, etc.


B. *Integración Social.* Este componente se fundamenta en la propuesta contextual del Modelo Ecológico de Bronfenbrenner y tiene una doble intencionalidad: la inclusión social de las familias y el fortalecimiento comunitario. Esto es, promover la participación de las familias en los espacios sociales, comunitarios y en los servicios institucionales, de manera que al enriquecer su mundo relacional se amplíen sus opciones y oportunidades para incrementar bienestar, al tiempo que se aprovecha su calidad de actores sociales para nutrir el tejido social comunitario⁴⁵.

La noción de inclusión social parte de la consideración de un Estado, representado en sus instituciones, que debe brindar opciones para la efectiva participación de todas las familias en la vida social, económica, política y cultural del territorio del cual hacen parte. De manera

⁴⁴ Por lo general las fases del “ciclo vital familiar” identificadas son “emparejamiento, entrada de hijos, crianza en primera infancia, hijos en escolaridad, hijos en adolescencia, hijos emancipados/”nido vacío”, retiro de padres de vida laboral activa / jubilación, “tres generaciones”, vejez, supervivientes”. No obstante, en la actualidad, las nuevas formas de conformación y reconfiguración familiar ponen en tela de juicio la regularización de estas fases.

⁴⁵ Familias como actores sociales en tanto constituyen “agentes capaces de transformar su entorno al mismo tiempo que se transforman a sí mismos”. ICBF (2007), Ob. cit.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 36 de 41

complementaria, en el entendido que las familias son agentes con capacidad de decisión sobre su propio destino y con incidencia en su entorno inmediato, se propone explorar y dinamizar su capital social y su capacidad de brindar apoyo a otros grupos familiares desde sus saberes y experiencias⁴⁶.

En el marco de este componente, las acciones implican la promoción del reconocimiento de las familias como sujetos de desarrollo, la significación de sus logros, así como la identificación de redes significativas actuales y de posibilidades de relacionamiento.

Al reconocer a las familias como agentes de desarrollo, es importante comprender cómo interactúan la acumulación de amenazas, limitaciones y riesgos, con las capacidades y oportunidades familiares para apropiar recursos con miras al afrontamiento, recuperarse del impacto de los eventos adversos, y transformar las dificultades en situaciones de reorganización y crecimiento. Desde la perspectiva compleja, todas las familias humanas pueden ser ubicadas en un continuo dinámico entre generatividad y vulnerabilidad. Por tanto, en un momento determinado o ante un evento particular, estas dimensiones de eco-dependencia y adaptabilidad de los sistemas familiares entran en juego y se transforman.

Se considera que la vulnerabilidad es proporcional a las limitaciones para enfrentar y recuperarse del impacto de eventos que implican una amenaza a la supervivencia como familia, por tanto, esas amenazas pueden provenir de cualquiera de los parámetros de la vida familiar, internos y externos, y corren paralelas con las amenazas y limitaciones del entorno.⁴⁷

En consecuencia, las herramientas de evaluación e intervención deben permitir una aproximación a cada caso particular en su contexto cambiante. Por tanto, en el marco de los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias, se propone el uso de instrumentos como el Perfil de Vulnerabilidad/Generatividad, el Genograma Relacional y el Mapa de Pertenencia Familiar.

El Perfil de Vulnerabilidad/Generatividad permite ubicar a la familia en un continuo entre necesidades y recursos, en un momento particular o ante un evento determinado. La información se organiza frente a los seis (6) parámetros propuestos para el abordaje familiar⁴⁸ y puede servir de línea de base referente para el diseño de una estrategia de acción que comprenda los factores que reducen la vulnerabilidad y aumentan la generatividad.


El Genograma Relacional permite realizar análisis de la dinámica interna y las reglas de funcionamiento familiar, a partir de la representación de la estructura formal observada,

⁴⁶ Familias como actores sociales en tanto constituyen “agentes capaces de transformar su entorno al mismo tiempo que se transforman a sí mismos”. ICBF (2007), Ob. cit.

⁴⁷ ICBF (2007), Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias.

⁴⁸ A saber, Red vincular, dinámico relacional, contexto socio cultural, activos materiales e inmateriales, histórico – Evolutivo y Jurídico. ICBF (2007), Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 37 de 41

vivenciada y manifestada en términos de alianzas, rupturas, conflictos, reglas, límites e identidad.

Por su parte, para cada familia como grupo, el Mapa de Pertenencia actual y potencial permite identificar las relaciones estables y activas más significativas, el sentido de estas vinculaciones, su riqueza y las proyecciones de relacionamiento o las oportunidades de las mismas. El mapa se organiza en términos de la cercanía de las relaciones con: Familia Extensa, Vida Social (amigos, vecinos y grupos informales), Ocupación (compañeros de estudio y/o trabajo), e Institucionalidad (salud, educación, ICBF, etc.). Este instrumento es tomado del modelo de red Social de Sluzki en el que establece que para evaluar la red es preciso tener en cuenta su estructura (propiedades de la red en su conjunto), funciones de los vínculos y atributos de los mismos; esta información es clave para diseñar las intervenciones en Red.


Así mismo, la identificación de redes puede apoyarse en el mapeo de oferta social e institucional existente en el territorio. De esta manera, se hace posible el conocimiento y uso de rutas de atención, la detección temprana de situaciones que ameriten la iniciación de tales rutas, el acompañamiento en la gestión ante entidades públicas presentes en la oferta local (salud y protección social, educación, capacitación, registro civil, justicia, servicios sociales, servicios recreativos y culturales, mercado laboral, tecnologías de la información, seguridad ciudadana, etc.) y/o ante organizaciones de la sociedad civil o la empresa privada, y la promoción de promover la responsabilidad comunitaria respecto del ejercicio de los derechos humanos.

A partir del componente de integración social se posibilita el sostenimiento de los logros alcanzados por las familias en la modalidad, mediante la re-significación y transformación de los modos de relacionamiento con las redes sociales e institucionales existentes en el territorio, la administración local y sus entidades integrantes.

Por su parte, la información y el acercamiento desde el operador de la modalidad y las familias a la administración de la entidad territorial correspondiente, debe servir de base para definir mecanismos que garanticen el apoyo institucional efectivo al mantenimiento de los logros y el seguimiento al curso de los procesos.

Ahora bien, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD define el tejido social como “el conjunto de redes personales, estructurales, formales y funcionales, de iniciativas o asociaciones que constituyen un activo para los individuos y la sociedad pues les permite ampliar sus opciones y oportunidades para mejorar su calidad de vida. El deterioro, debilitamiento o rompimiento del tejido social significa el aislamiento del individuo de la sociedad debido a la pérdida de sus principales redes sociales, y de valores como la confianza y la solidaridad. El tejido social también se debilita cuando las normas de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 38 de 41

convivencia ciudadana son irrespetadas y violentadas impunemente, o cuando las leyes son fácilmente irrespetadas e incumplidas”⁴⁹.


Siendo la Red o Tejido Social el campo relacional de un sujeto o un colectivo, se visualiza como un contexto espaciotemporal cercano con significación y diferenciación de integrantes respecto de la masa anónima; un referente abierto, móvil, flexible, multicéntrico, heterárquico, horizontal y en constante construcción, en el que producen la mayoría de las interacciones significativas y los intercambios de recursos.

Desde la lógica de los sistemas, el fortalecimiento comunitario es el resultado de un proceso cooperativo de actores sociales. En ese marco, el tejido social permite incrementar el capital social, es decir, los niveles de confianza, solidaridad, cohesión comunitaria y sentido de pertenencia en torno a un proyecto común. Lo cual, a su vez permite a las comunidades avanzar en el logro de su bienestar, es decir, en el desarrollo de sus capacidades y el aprovechamiento máximo de sus recursos.

La idea es, entonces, que desde la modalidad se promueva la identificación y la exteriorización del proyecto común del colectivo social del cual hacen parte las familias participantes (con un sentido de territorio) y que se favorezca el despliegue de formas de convivencia solidarias y democráticas al interior de las familias y hacia afuera desde ellas, de manera que se proteja el ejercicio de derechos de las personas y se amplíen las oportunidades de elección / realización individual y colectiva.

El Modelo de Enfoque Diferencial se refiere a una “acción sin daño”, lo cual implica un posicionamiento ético frente a la intervención y pone a prueba la capacidad de leer, interpretar y consultar continuamente el contexto a la luz de las concepciones de bien-estar y justicia y de las características socio-culturales propias del grupo meta de las acciones. Adicionalmente, la comprensión del contexto significa, identificar las dinámicas de conflicto –sus estructuras, actores y dinámicas de paz es decir, los tensores y los conectores que median las relaciones entre pobladores. En el marco del Acción Sin Daño esta etapa corresponde al análisis del conflicto por tanto, en el enfoque Acción Sin Daño se opta por una ética que promueve el análisis previo de las acciones a la luz del marco político y ético que las motiva, así como, el análisis durante y posterior a la intervención a partir del cruce con el análisis sociocultural y de conflicto. Para ello, señala la importancia de mantener los sistemas de monitoreo y evaluación alerta con el fin de identificar las consecuencias –deseadas o no– de nuestra labor, y de esta manera, posibilitar los ajustes y redefiniciones necesarios para encauzar las acciones durante la implementación de la modalidad.

⁴⁹PNUD (2002), Informe sobre Desarrollo Humano: “Profundizar la Democracia en un Mundo Fragmentado”.

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 39 de 41

5. POBLACIÓN TITULAR DE LA ATENCIÓN

Con el fin de alcanzar mayor eficiencia y equidad, se definen como familias sujeto de atención las siguientes⁵⁰:

- Familias con niños, niñas y adolescentes que estén o hayan estado en alguna de las modalidades de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Familias en situación de vulnerabilidad económica y social, seleccionadas a través de sistemas e instrumentos territoriales de identificación de beneficiarios para programas sociales. Se atenderán prioritariamente familias con niños, niñas y adolescentes que presenten inasistencia, deserción o violencia escolar y/o embarazo adolescente.
- Familias víctimas, conforme a lo definido en la Ley 1448 del 2011, que se encuentran identificadas a través del Registro Único de Víctimas (RUV) de la UARIV; atendiendo prioritariamente a las familias con niños, niñas y adolescentes.

6. OBJETIVOS

6.1 Objetivo General


Potenciar capacidades individuales y colectivas con familias en situación de vulnerabilidad, a través de una intervención psicosocial que conlleva acciones de aprendizaje – educación, de facilitación y de gestión de redes, para fomentar el desarrollo familiar y la convivencia armónica.

6.2. Objetivos Específicos

- Ampliar y fortalecer con las familias sus capacidades para cuidarse mutuamente y resolver problemas mediante metodologías de aprendizaje colaborativo que partan de los intereses, los saberes y los recursos de sus integrantes y faciliten la transformación de sus interacciones cotidianas.
- Movilizar el uso de los recursos familiares disponibles ante transiciones vitales, amenazas, retos, o conflictos particulares proponiendo comprensiones alternativas y facilitando la construcción de formas de relacionamiento consecuentes con los principios éticos de respeto, solidaridad y equidad.
- Activar las redes de apoyo social (familia extensa/ amigos, vecindad y entorno comunitario) e institucional (programas, servicios sociales y recursos) existentes como mecanismos para enriquecer el mundo relacional de las familias, posibilitar su integración social y fortalecer el tejido social.

⁵⁰La magnitud de la vulnerabilidad es igual a la razón entre los riesgos a los que están expuestas las familias y sus capacidades de apropiación de los recursos necesarios para afrontar los riesgos.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 40 de 41

- Prevenir, detectar tempranamente y mitigar factores de riesgo asociados con diferentes tipos de violencias y con situaciones de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las familias y de sus integrantes.


- **CONTROL DE CAMBIOS**

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		Nuevo documento

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	LM6.PP	06/01/17
	LINEAMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	Versión 1	Página 41 de 41

BIBLIOGRAFÍA

- Bertalanffy, Ludwing Von, Teoría General de los sistemas: Fundamentos, desarrollo, aplicaciones. (1979). Gobierno de La Rioja. Editorial: Consejería de Salud y Servicios Sociales
- Blanco, M. (2011). El enfoque de curso de vida: orígenes y desarrollo. Revista Latinoamericana de Población, vol. 5, num. 8. Buenos Aires, Argentina
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE (2014). Encuesta Nacional de Calidad de Vida. Presentación de Resultados Generales
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2009). Enfoque Diferencial de Derechos - Modelo de Enfoque Diferencial. (2013).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2009). Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Bogotá, Colombia.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Forensis (2014). Datos para la Vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia.
- McGoldrick, M y Gerson, R. (2000). Genogramas en la evaluación familiar. Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Profamilia. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. ENDS (2010).
- Profamilia. Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia. (2010).
- Rodríguez, D. (2013). Guía para programas de desarrollo familiar- Parte uno. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Sluzki, C. (1998). La Red Social: Frontera de la práctica sistémica. Ed. Gedisa. Barcelona, España.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.